

## Plan hacia una Red de Senderos de Interpretación y Corredores de Borde



## Senderos de Interpretación ambiental:

- Picada Alaniz
- Corredor Biológico Dunas Costeras y Estuario del Río de la Plata, Bajada 27, Lomas de Solymar
- Lago Shangrilá
- Lago Lagomar
- Bajada 22, Rambla Tomás Berreta, Solymar
- «De la Rampa”, Guazuvirá
- “Curupí”, desembocadura Arroyo Pando
- “El Palmar”, Ciudad de la Costa
- “Mirasol”
- «Perlas» Cuenca del Ao Carrasco, Sistema de Alerta Temprana /Corredores de Bordes.
- Nacientes de arroyos Metropolitanos.





Mirador Picada Alaniz



Curupí. Ao. Pando





Guazubirá



Mirasol

# ¿Qué entendemos por senderos de interpretación?

- medios educativos, recreativos, turísticos y de gestión ambiental sustentable de los ecosistemas naturales y culturales.
- Intervenciones que ayudan a: interpretación / conocimiento / valoración / restauración y/o conservación.



# Conceptos que emergen:

**Corredores biológicos:** espacios que proporcionan conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats, aseguran el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos.

**Red de Senderos,** reconociendo los valores de los variados corredores.

## Escalas de abordaje:

- cuencas / microcuencas
- Sistema Nacional de Áreas Protegidas / Sistema Departamental de Áreas Protección /
- Senderos de Interpretación Ambiental Municipios

# Objetivo General:

*Implementar al menos una experiencia de **Sendero de Interpretación por Municipio**, en particular los relacionados a los **sistemas acuáticos**, potenciando la participación de la comunidad y organizaciones involucradas, en áreas que conserven elementos representativos de estos ecosistemas prioritarios para la conservación del departamento.*

Garantizar para generaciones futuras la puesta en valor y conservación de espacios naturales

Gestión activa y coordinada con municipios, participación de vecinos organizados

Marco: Normativa ambiental y planes de ordenamiento territorial



# Objetivos específicos

- Generar un proceso que incluye:
  - **relevamiento** de sitios
  - **diseño**
  - **Implementación/ ejecución,**
- Evaluando :
  - ecosistema ambiental, cultural
  - especies representativas
  - Paisaje
  - necesidades de control de exóticas y/o reforestación,
  - posibles recorridos, paradas interpretativas, equipamiento, miradores, etc.
- Desarrollar actividades de educación y comunicación ambiental, que integren la recreación y el turismo ecológico.



# Ficha

DGGA recibirá propuestas,  
por lo menos un Sendero por Municipio.



*Municipio:*

*Especificar lugar o zona donde se sugiere la Creación del Sendero de Interpretación Ambiental:*

*Nro de Padrón:*

*Mapa georeferenciado y croquis de idea de sendero /adjuntar:*

*Describir brevemente valores ambientales, culturales e históricos:*

*Nombre del Sendero de Interpretación Ambiental :*

*Enumerar actores locales, organizaciones gubernamentales, y centros educativos interesados en participar :*

*Posibilidad de articulación privados:*

*Medios de comunicación disponibles a nivel local:*

*Sugerencias de actividades de comunicación a nivel local:*

Evaluación del equipo multidisciplinario de Gestión Ambiental, trabajando en conjunto con el municipio:



Mirasol



Alaniz



Ciudad de la Costa



Humedales del Santa Lucía